|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.3** | **Documento C17/88-S** |
|  | **28 de abril de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Nota del Secretario General |
| CONTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA |
| TEMA PARA CONSULTA PÚBLICA: CONSIDERACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS OTT |

Tengo el honor de transmitir a los Estados Miembros del Consejo una contribución remitida por **la República de la India**.

 Houlin ZHAO
 Secretario General

India (República de la)

Tema para consulta pública: consideraciones
de política pública para los OTT

# A Introducción

1 La Administración de la India reconoce los esfuerzos de colaboración de los Estados Miembros, la UIT y otras organizaciones internacionales en el desarrollo de Internet y en las medidas tomadas para reducir la brecha digital. En el informe[[1]](#footnote-1) del GTC[[2]](#footnote-2)-Internet, véase el Documento C17/51, se describen brevemente las deliberaciones de sus reuniones de octubre de 2016 y febrero de 2017. Las deliberaciones y la información recibida sobre los temas "Creación de un entorno propicio para el acceso a Internet" y "Aspectos Internet relacionados con el desarrollo" han servido para subrayar esferas importantes para fomentar el crecimiento de Internet. El GTC-Internet se ha ofrecido a ayudar a la reunión de 2017 del Consejo a elegir el tema de la siguiente consulta: "Reducir la brecha digital entre hombres y mujeres" o "Consideraciones de política pública para los OTT[[3]](#footnote-3)" (véase el informe).

# B Debate

2 Los dos temas, "Reducir la brecha digital entre hombres y mujeres" y "Consideraciones de política pública para los OTT" son muy importantes actualmente. Entre los ODS[[4]](#footnote-4) figura convenientemente el objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En este contexto, los esfuerzos para reducir la brecha digital entre hombres y mujeres son importantes para seguir trabajando por un desarrollo equitativo de Internet. El tema también se ha señalado convenientemente en las consultas anteriores. Por otra parte, los avances tecnológicos hacen que los responsables de la prestación de servicios desconozcan cómo funcionan las plataformas que tantos desafíos y oportunidades generan en materia de reglamentación. La cuestión de las Consideraciones de política pública para los OTT es muy importante ya que los servicios prestados por medios sociales y OTT están jugando un papel fundamental de participación que contribuye al desarrollo multifacético de Internet, incluida la reducción de la brecha digital entre hombres y mujeres.

3 Aunque es evidente el papel protagonista de Internet en la creación de una sociedad de información y conocimientos, hay una gran preocupación por el uso inadecuado que se hace de ella y de los medios sociales para fines delictivos, antipatrióticos y terroristas que ponen en peligro la paz y la armonía. No hay ningún país que no se haya visto afectado por el uso inadecuado de Internet y los medios sociales en mayor o menor medida. La Administración de la India comparte su preocupación con muchos otros que han sufrido las cruentas consecuencias del terrorismo a través de un uso indebido de las TIC. Esto subraya la urgencia y la importancia del asunto, y la necesidad de que éste sea estudiado por los distinguidos Estados Miembros, la UIT y otras organizaciones internacionales ya que se necesita una acción colectiva inmediatamente. Es fundamental que se consulte y se debata ampliamente la cuestión de los servicios superpuestos para superar las dificultadas relativas a privacidad y seguridad, y para tomar medidas con las que prevenir su uso indebido.

4 Algunas de las valiosas contribuciones[[5]](#footnote-5) de las consultas abiertas sobre los Aspectos Internet relacionados con el desarrollo son:

– conectividad como aspecto fundamental de la economía digital;

– superar las deficiencias en servicio rural y disparidad de género;

– compartir conocimientos y debatir temas relativos a protección de datos personales;

– transferencia trasfronteriza de datos personales para servicios de Internet mundial;

– desarrollo equitativo de infraestructura Internet;

– formulación abierta, inclusiva y transparente de políticas relativas a Internet;

– Internet no es, por supuesto, una panacea en sí misma, pero los servicios innovadores y social y económicamente positivos que pueden ofrecerse a través de ella pueden beneficiar a toda la sociedad, independientemente de su estado de desarrollo, y

– derecho a acceder a nuevas tecnologías, incluida la banda ancha.

5 Creemos firmemente que las Consideraciones de política pública para los OTT tienen una función importante en la creación de un marco de confianza y sirven para evitar que estos servicios se utilicen indebidamente y se conviertan en una plataforma mundial de colaboración abierta (*crowdsourcing*) para grupos terroristas que amenazan la armonía y la paz de los países y del mundo.

# C Propuesta

6 Habida cuenta de lo anterior es innegable el importante papel que juegan los servicios superpuestos en el desarrollo y la participación socioeconómicos, pero se necesita crear urgentemente un marco en el que se armonice privacidad, derechos de usuario, necesidades de seguridad, desarrollo de infraestructura y, lo más importante, problemas vinculados al uso indebido de Internet y medios sociales que pueden conducir a actos delictivos y terroristas. Conviene invitar a las partes interesadas a debatir urgentemente las consideraciones de política pública para los OTT.

7 La Administración de la India alienta al Consejo a considerar para la próxima consulta abierta el tema de las consideraciones de política pública para los OTT como una necesidad urgente, al tiempo que reconoce la necesidad prioritaria de debatir la reducción de la brecha digital entre hombres y mujeres. En el Anexo al presente documento se presenta un texto adicional (con y sin marcas de cambios) a modo de referencia[[6]](#footnote-6) para el tema en cuestión, Consideraciones de política pública para los OTT, con las dificultades y cuestiones actuales presentadas anteriormente.

Anexo (Versión sin marcas de cambios)

Consideraciones de política pública para los OTT

Teniendo en cuenta el rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que ha dado lugar a la aparición de servicios basados en Internet conocidos como "servicios superpuestos" (en adelante OTT), se invita a todas las partes interesadas a presentar sus contribuciones acerca de los siguientes aspectos clave desde una perspectiva política:

• ¿Cuáles son las oportunidades e implicaciones asociadas a los OTT?

• ¿Cuáles son los asuntos políticos y reglamentarios asociados a los OTT en general y a la autentificación personal en particular?

• ¿Cómo resuelven los actores de OTT las inquietudes suscitadas por los abusos en relación con los OTT, incluida la necesidad de mantener registros de datos, archivos, etc. y cumplir las normas cuando los agentes OTT residen fuera del país?

• ¿Cómo contribuyen los actores y otras partes interesadas en los OTT a los aspectos relacionados con la seguridad, la protección y la privacidad del consumidor y de sus datos? ¿Cómo pueden simplificarse las condiciones de servicio, la política de privacidad y las condiciones de licencias establecidas por los agentes OTT para el uso por el consumidor, al tiempo que se añade transparencia y se permite al consumidor tomar una decisión bien fundamentada?

• ¿Qué enfoques reglamentarios de los que cabría considerar en relación con los OTT ayudarían a la creación de un entorno en que todas las partes interesadas puedan prosperar y desarrollarse? ¿Qué políticas públicas relativas a OTT se requieren para proteger la privacidad del consumidor, evitar abusos en los servicios OTT por falta de autentificación suficiente y problemas de atribución, y facilitar el cumplimiento de la ley para luchar contra la delincuencia y el terrorismo?

• ¿Cómo pueden los agentes y partes interesadas OTT superar los problemas del uso indebido de sus servicios como plataforma mundial de colaboración abierta para terroristas que amenazan la armonía y la paz de los países y el mundo?

• ¿Cuál es la mejor manera de que los actores de los OTT y los operadores cooperen a escala local e internacional? ¿Existen modelos de acuerdos de asociación que pudieran desarrollarse?

Anexo (con marcas de cambios)

Consideraciones de política pública para los OTT

Teniendo en cuenta el rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que ha dado lugar a la aparición de servicios basados en Internet conocidos como "servicios superpuestos" (en adelante OTT), se invita a todas las partes interesadas a presentar sus contribuciones acerca de los siguientes aspectos clave desde una perspectiva política:

• ¿Cuáles son las oportunidades e implicaciones asociadas a los OTT?

• ¿Cuáles son los asuntos políticos y reglamentarios asociados a los OTT en general y a la autentificación personal en particular?

• ¿Cómo resuelven los actores de OTT las inquietudes suscitadas por los abusos en relación con los OTT, incluida la necesidad de mantener registros de datos, archivos, etc. y cumplir las normas cuando los agentes OTT residen fuera del país?

• ¿Cómo contribuyen los actores y otras partes interesadas en los OTT a los aspectos relacionados con la seguridad, la protección y la privacidad del consumidor y de sus datos? ¿Cómo pueden simplificarse las condiciones de servicio, la política de privacidad y las condiciones de licencias establecidas por los agentes OTT para el uso por el consumidor, al tiempo que se añade transparencia y se permite al consumidor tomar una decisión bien fundamentada?

• ¿Qué enfoques reglamentarios de los que cabría considerar en relación con los OTT ayudarían a la creación de un entorno en que todas las partes interesadas puedan prosperar y desarrollarse? ¿Qué políticas públicas relativas a OTT se requieren para proteger la privacidad del consumidor, evitar abusos en los servicios OTT por falta de autentificación suficiente y problemas de atribución, y facilitar el cumplimiento de la ley para luchar contra la delincuencia y el terrorismo?

• ¿Cómo pueden los agentes y partes interesadas OTT superar los problemas del uso indebido de sus servicios como plataforma mundial de colaboración abierta para terroristas que amenazan la armonía y la paz de los países y el mundo?

• ¿Cuál es la mejor manera de que los actores de los OTT y los operadores cooperen a escala local e internacional? ¿Existen modelos de acuerdos de asociación que pudieran desarrollarse?

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. CWG internet S17-CL-C-0051!!MSW-E [↑](#footnote-ref-1)
2. GTC: Grupo de Trabajo del Consejo [↑](#footnote-ref-2)
3. OTT: Servicios Superpuestos (aplicaciones o proveedores de servicios) [↑](#footnote-ref-3)
4. A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible [↑](#footnote-ref-4)
5. Consultas abiertas sobre Aspectos Internet relacionados con el desarrollo – Documento OPCWGINT4/3-E (Rev.1) [↑](#footnote-ref-5)
6. CWG internet S17-CL-C-0051!!MSW-E [↑](#footnote-ref-6)